

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6676.

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba...

(Por un mes.... 8 rs.  
(Por trimestre... 22 rs.  
(Por un mes.... 10 rs.  
(Por trimestre... 28 rs.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Sección editorial.

### EXPOSICIONES.

Al insertar la dirigida al Congreso de diputados por los Obispos reunidos en Zaragoza, nos ha parecido oportuno transcribir también la muy notable que con el mismo objeto dirigida hace tres meses al Ministro de Hacienda nuestro dignísimo Prelado: Hela aquí.

### EXCMO. SEÑOR.

El cumplimiento de mi sagrado ministerio me insta á llamar la atención de V. E. otra vez mas sobre la extrema necesidad en que se halla el clero de mi Diócesis por causa de la falta de pago de sus reducidas asignaciones, que resignado viene sufriendo hace veintiocho meses, y la que no es posible soportar por mas tiempo sin verse precisado á tener que abandonar los cargos que desempeña con celo y abnegacion de todos reconocida.

Si motivos políticos, que no califico, produjeron la resolucion que tiene sumido en tan precaria situacion, los hechos han venido á desvanecer los infundados temores en que pudiera apoyarse.

Siempre activo, siempre laborioso y suficientemente ilustrado y piadoso, ha sabido conciliar sus deberes religiosos con los sociales, y dando á Dios lo que le corresponde, jamás ha resistido á las potestades temporales la sumision y acatamiento que las pertenece.

Esta conducta no es solamente fruto de su temperamento ó educacion, sino el cumplimiento de preceptos divinos que conoce perfectamente y conforme á ellos obra y enseña.

Prueba esta verdad la perfecta armonia en que ha vivido y continúa viviendo con las diversas autoridades civiles, políticas y militares, así provinciales como locales, que se han sucedido en el mando durante el tiempo de su postergacion.

De un clero que de esta manera se conduce, nada perjudicial puede temerse, antes por el contrario es acreedor al aprecio de cuantos en algo estimen los sagrados fueros de la justicia; y como entre estos tengo la satisfacción de colocar á V. E. en primer lugar, por ello.

Ruego á V. E. y espero confiadamente que, como se ha practicado en algunas Diócesis, se dignen dar las órdenes oportunas para que le sean satisfechos al clero de esta diócesis sus atrasos, evitando así el que, en un día no muy lejano, sea preciso ver cerradas muchas Iglesias, sufriendo todos los incalculables perjuicios de esta forzosa medida que necesaria-

mente se han de seguir en el orden religioso y temporal.

A tan señalado favor será siempre reconocido á V. E. pidiendo á Dios conserve su vida muchos años.

Córdoba 22 de Agosto de 1872.—  
Excmo. Sr.—Juan Alfonso, Obispo de Córdoba.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

He aquí ahora la de los Obispos reunidos en Zaragoza al Congreso de Diputados.

Los Obispos que suscriben, reunidos con el fin de solemnizar la consagracion del Templo Metropolitano del Pilar de esta ciudad, se ven en la triste pero indeclinable necesidad de elevar su voz respetuosa á las Cortes, reclamando un acto de rigurosa justicia en favor del Clero español, víctima del mas lamentable abandono en el pago de sus asignaciones, que legítimamente le corresponden.

No ha muchos años que la Iglesia de España poseía bienes y derechos suficientes para llenar los fines de su institucion con la independencia y seguridad necesarias. Entonces, nada pedía al Estado para el personal de sus ministros y las atenciones del culto; por el contrario el Estado recibía de ella por varios conceptos auxilios y recursos, que contribuían grandemente al alivio de las necesidades del Erario público. Pero fiada en la lealtad de los Gobiernos de esta Nación siempre hidalga y eminentemente católica, hizo un nuevo sacrificio, que puso el sello á los que en todos tiempos y épocas venia haciendo en pró del Estado, cediendo á este sus bienes á cambio de la asignacion con que se comprometió en solemne pacto á sostener el culto y Clero.

Este es el estado económico-legal que actualmente tiene la dotacion del culto y Clero en España. Este es el derecho sin que haya necesidad de enumerar los títulos respetables y sagrados en que descansa, hablando con las Cortes que ni los desconocen, ni pueden desconocerlos.

¿Pero cuál es el hecho? Ah! doloroso es decirlo. Dos años y medio van á cumplirse, durante los cuales el Clero no ha percibido un solo centimo de su asignacion personal, siendo también considerable el atraso con que se satisface la dotacion del culto. En tan largo periodo el Clero no sólo ha visto defraudadas sus legítimas esperanzas en el cumplimiento del concordado con la Santa Sede, sino también desatendidas las repetidas reclamaciones de los Prelados, en las que recordaban al Gobierno aque-

lla obligacion de justicia. Excusamos describir la miseria y la situacion en extremo aflictiva á que ha reducido al Clero un proceder semejante, y basta decir que existen millares de eclesiásticos, que en medio de las fatigas y sudores de su trabajo elevado ministerio carecen de lo mas preciso para su subsistencia, sin tener ni aun los escasos recursos con que cuenta el mas pobre menestral.

Este es el hecho, esta es la triste realidad. Sus consecuencias, atendida la fragilidad humana y la condicion de los tiempos que atravesamos, podrían hacernos temer un profundo quebranto y aun la ruina de la Iglesia de España, si no contáramos con el auxilio de la divina Providencia y con el heroísmo que sabe siempre desplegar el sacerdocio católico en los tránses de prueba: heroísmo de que, gracias á Dios, está dando al mundo altos ejemplos el Clero español.

Las Cortes en su ilustrado criterio no pueden desconocer los funestos resultados, que en el orden social y político tendría la prolongacion de estado tan anómalo, angustioso y sin ejemplo en nuestra historia ni en la de las demás naciones. Las Cortes no pueden dejar de participar de la pena que oprime á los Obispos ante la dolorosa perspectiva que se presenta á su vista en un inmediato porvenir, si no se adopta el oportuno y pronto remedio á tan grave mal. Para alcanzarlo recurrirán los infrascriptos á las Cortes, y recurrirán con la confianza que les inspira la idea de que estas se componen de individuos españoles y católicos.

Bien sabemos que para negar al Clero su legítima asignacion, se alega el pretexto de que en su inmensa mayoría no ha prestado el juramento á la Constitucion del Estado; pero las Cortes, el Gobierno mismo y la España entera conocen los poderosos motivos que le retrajeron de acceder á esta exigencia: motivos que se expusieron á las Cortes en su día por el Episcopado español, y cuyo peso, lejos de haber disminuido, se ha aumentado con las lecciones del tiempo y las enseñanzas de la experiencia.

Por otra parte no existe ley ni decreto alguno, que haya impuesto al Clero el deber de jurar la ley fundamental bajo la sancion penal de perder su asignacion; y por consiguiente no hay de su parte infraccion ni delito alguno, que pueda ser legítimamente castigado con tan enorme é injusta pena.

El Clero tiene derecho dentro de la misma Constitucion á que no se le obligue á sellar su obediencia pasiva con un juramento, que amenguaría

su decoro y dignidad, por las mismas y otras especiales razones en virtud de las que no se obliga á hacerlo á los diputados y senadores de la Nación.

El Gobierno mismo debía estar persuadido de la fuerza de estas consideraciones, cuando en el año corriente ordenó el pago de sus atrasos al Clero de las diócesis de Málaga, Salamanca y alguna otra, sin que fuera obstáculo para ello el no haber prestado dicho juramento.

Los Obispos que suscriben, abrigan la confianza de que las Cortes españolas, elevándose sobre las pequeñas miras de partido y comprendiendo la importancia y justicia de la presente reclamacion, acordarán se realice el pago de los atrasos del Clero, é impedirán por este medio la vergüenza, la ignominia y el descredito, que recaerian sobre España por falta de cumplimiento de tan sagrada obligacion.

Zaragoza 12 de Octubre, festividad de la Santísima Virgen del Pilar, de 1872. Miguel, Cardenal G. Cuesta, Arzobispo de Santiago.—Juan Ignacio, Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid.—Fr. Manuel, Arzobispo de Zaragoza.—Mariano, Arzobispo de Valencia.—Anastasio, Arzobispo de Burgos.—Bernardo, Obispo de Zamora.—Francisco de Paula, Obispo de Sigüenza.—Fr. Fernando, Obispo de Avila.—José, Obispo de Santander.—Fernando, Obispo de Badajoz.—Francisco de Sales, Obispo de Archis.—Constantino, Obispo de Gerona.—Sebastián, Obispo de Calahorra y la Calzada.—Juan, Obispo de Palencia.—Vicente Cardenera, Vicario Capitular de Huesca.—Por autorizacion del Obispo de Tarazona, y de los Vicarios Capitulares de Barbastro, Jaca, Teruel y Albarracín.—Fr. Manuel, Arzobispo de Zaragoza.

NOTA. Una exposicion igual ha sido remitida al Senado con la misma fecha.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del 16.

La sesion empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Mosquera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. D. Fernando Gonzalez pidió al gobierno ciertas explicaciones sobre la cuestion de los artilleros, y el señor ministro de la Guerra usó de la palabra, detallando ciertos hechos relativos á este asunto, y haciendo la historia de lo ocurrido.

El Sr. Córdova dijo que, como hombre de honor, creía que el general Hidalgo no era responsable de las desgracias ocurridas á sus compañeros en el cuartel de San Gil el 22 de junio de

1863, y que ni directa ni indirectamente había tenido parte en aquellas ocurrencias; que el cuerpo de artillería suponía lo contrario, pero que el gobierno no podía mirar con indiferencia que sobre un general del ejército pesase una mancha, ni que el ejército ó parte de él tomase una actitud hostil bajo la presión de sus superiores.

Añadió que pretendió nombrar un jurado que arreglase el asunto, y que hizo conocer esta opinion á algunas personas, pero que, entre tanto, como ministro de la Guerra debía sostener el principio de gobierno y disciplina á favor del general Hidalgo, y que el gobierno había adoptado la resolucion de sostenerle en su puesto.

Afirmó que el ministerio está resuelto á que las faltas imputadas á los jefes de artillería sean castigadas por la ordenanza.

Dijo además que ayer recibió una comunicacion del general Hidalgo presentando otra cuestion que estaba resuelta con arreglo á la ley, y en la cual se preguntaba si á dos oficiales de artillería había de conducirlos al hospital militar ó al castillo de San Sebastian; el gobierno contestó que podía arrestarlos en sus casas, pues hasta tanto que estuviera hecha la sumaria no podían ir al castillo. El Sr. Hidalgo contestó que si esta disposicion era del ministro ó del gobierno, y se le replicó reiterándole el mandato.

Posteriormente recibió el ministro un telegrama del general Hidalgo haciendo dimision y renuncia de su empleo, y advirtiéndole que volvería por su honra abandonada. (Sensacion en la Cámara.)

El Sr. Fernando Gonzalez dijo que le había causado honda impresion este parte, puesto que el general Hidalgo había sido abandonado en su honra. (Grandes murmullos.)

El Sr. Zorrilla pidió con insistencia la palabra, y dijo que era indispensable en el primer día de sesion que hubiese una interpelacion para ampliar el debate, y entre tanto debía decir que el gobierno no podía dejar abandonada la honra de nadie que tuviese obligacion de defender, y que el gobierno había cumplido con su deber en este asunto, y no permitiría nunca que se duela de su interés por llenar, como cumple á su dignidad y energia, los deberes que le están confiados, y que no toleraría imposicion de ningun género.

El Sr. Córdova dijo algunas palabras declarando que la cuestion estaba sujeta á un procedimiento judicial.

El Sr. Gonzalez dijo que las palabras que habían herido la susceptibilidad del gobierno no eran suyas sino del general Hidalgo.

El Sr. Zorrilla replicó que había en

— 530 —

Inexplicable angustia contra las facciones de Sauvresy.

Matarse ella! Entonces su venganza se convertía en humo, y su muerte era un suicidio grosero, inútil.

Comprendía que á su mujer no le faltaría valor.

Reflexionó un momento y después murmuró:

— Puedes hacer lo que quieras: será un último sacrificio á tu amante. Tú muerta, Tremorel se casará con Laurencia Courtois, y dentro de un año habrá olvidado hasta nuestro nombre.

De un salto Berta se puso en pie, terrible, enérgica! Veía ya á Tremorel casado, dichoso...

Una sonrisa de triunfo animó el pávido rostro de Sauvresy. Había tocado en el blanco y podía dormirse tranquilo de su venganza.

Berta vivía; ¡conocía bien los dos enemigos que dejaba frente á frente! Los oriados iban llegando uno á uno.

— 531 —

Casi todos estaban al servicio de Sauvresy hacia años, y le querían bien, porque era un amo excelente. Al verle en el lecho, ya próximo á morir, estaban conmovidos y algunos sollozaban.

Entonces Sauvresy, cuyas fuerzas estaban verdaderamente agotadas, les habló en voz apenas distinta y entrecortada por pausas prolongadas. Dijo tener que agradecerles su buen servicio y no comun afecto, el que les recompensaba dejando á cada uno una pequeña fortuna.

Después llegando á Berta y á Hector, prosiguió:

— ¡Todos habeis sido testigos de los cuidados de que he sido objeto por parte de este amigo incomparable y de mi esposa adorada! Habeis visto su abnegacion y nadie como yo comprende cual será desde hoy su pesar! Pero si quieren hacerme gratos mis últimos instantes, me otorgarán la gracia que voy á pedirles y me jurarán casarse después de

— 534 —

— ¡Allí! detrás de la cortina... allí estan!

Una última convulsion le hizo caer sobre la almohada.

— ¡Clemente de Sauvresy había muerto!

XXI.

Hacia algunos minutos que el juez de paz había concluido la lectura de su voluminoso cuaderno y su auditorio, compuesto como sabemos del agente de policía y el médico, estaban aun dominados por la impresion de aquella terrible lectura.

Cierto es que el padre Plantat leía con una vehemencia propia para impresionar doblemente á los que le escuchaban. Apasionábase al leer como si se tratase de su propia personalidad, como si le interesara

— 527 —

— ¡También he previsto ese caso y de él os hablaré. Si uno de vosotros muere violentamente antes del matrimonio, el procurador imperial sería prevenido inmediatamente. Además, ¡tu matarte! — dijo — Jenny Francy, que te desprecia tanto como yo, me ha dicho la verdad respecto á tus amenazas de suicidio. ¡Matarte! Toma, aquí tienes mi revolver, mátate y todavía perdono á mi mujer.

Hector tuvo un ademán de desesperacion, pero no tomó el arma que le tendía su amigo.

— ¡Ya lo ves, — dijo Sauvresy, — tienes miedo!

Y volviéndose á su mujer murmuró:

— ¡Ese es tu amante!

Las situaciones violentas tienen de extraño que los actores quedan naturales en medio de la excepcion. Así Berta, Hector y Sauvresy, aceptaban sin darse cuenta de ello, las condiciones anormales en que se ha-

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha...

El parte dado ayer por el médico de...

S. M. el rey (Q. D. G.) ha pasado...

Publica la Gaceta la ley aprobada y...

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Table with 3 columns: Secciones, Pesetas, Céntos. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, Total.

Córdoba 15 de Noviembre de 1872.

Rafael Brito.

Recaudado por arbitrios sobre espec...

Table with 3 columns: Secciones, Pesetas, Céntos. Rows include Central, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Matadero, Total.

Córdoba 16 de Noviembre de 1872.

Carlos Barrera.

Cumpliendo con lo dispuesto por la...

Lo que se publica además de la cita...

El Sr. Fernando Gonzalez atacó rud...

El Sr. Ruiz Zorrilla declaró que el...

Después detalló algunos hechos re...

Córdoba 17 de Noviembre de 1872.

Carlos Barrera.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y...

Como algun periódico haya supe...

«Todos nuestros amigos piensan...

Otro tanto dicen los demás diarios...

«El Diario español declara que...

«Durante el día de ayer han sido...

«Segun los periódicos barceloneses...

«Barcelona estaba ayer incomunic...

«La dimision del general Hidalgo...

«Cádiz, 15.—Hoy ha salido para...

«El capitán general de las Vascon...

«La dimision del general Hidalgo...

«Por la vía de Nueva-York recibim...

Habana, 25 de octubre.

Mil insurrectos atacaron el 19 la...

Pepillo Gonzalez mató al cabecilla...

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los part...

Constantinopla, 14.—En vista de...

Berlin, 14.—La cámara de los di...

«La regularidad de las comunica...

Gaceta.

«Graclas.—Se están abriendo...

«Se terminó.—Ha sido proclama...

«El vigía.—El Sol brilla sin cel...

«Luz.—Se ha reproducido la ór...

«Inspeccion.—Sin previo aviso...

«Cervantes.—El establecimiento...

«Sesion.—Como hemos dicho se...

«Perance.—Hace pocas noches...

«Caco.—Se llama por editores...

y después de proporcionarse un ins...

«Fabrica.—En el campo de Ma...

«Estremo.—El Barón de la Cas...

«Nuevo sistema.—Se ha presen...

«Mullido lecho.—Cayóse un in...

«Del clero.—En las casas consi...

«Culturista.—El notable profes...

«Restos.—En los dos teatros pr...

«Sociedad.—Se ha aprobado la...

«Pena industrial.—Sin coment...

«Comunacion.—Se ha solicita...

«Caco.—Se llama por editores...

bian colocado todos. Hablaban inge...

tros proyectos, que vuestras espe...

mi muerte ¡Oh! amigos míos! Bien...

cida, en que una mirada suya des...

Como el granizo. En una nota que se está publicando por entregas...

Vacante. En el número ciento veinte del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista de las escuelas de primera enseñanza vacantes en la provincia de Jaén...

Sacramental. Estando concluido todo el aparato para los funerales de párvulos y doncellas, se acordó en Junta directiva del día de ayer la admisión de párvulos con la renuncia de 20 ra.

Boletín religioso. Hoy. Santa Isabel, reina de Hungría, y San Ponciano, papa y mártir. JUBILIO CIRCULAR. En la parroquia de San Nicolás de la Villa, devoción de San José y en sufragio del Sr. Ruiz del Burgo.

Espectáculos. TEATRO DEL RECREO. Función para hoy. La zarzuela en 2 actos, Marina. A continuación La graciosa zarzuela en un acto, Los estanques aéreos.

TEATRO DE IBERIA. Función-concierto para hoy. 1.ª Obertura de la ópera Zampa. 2.ª Zarzuela en un acto, La Soirée de Córdoba.

MERCADOS. Bolsa de Madrid. Cotización oficial del 16. Consolidado, 27,25. Deuda del personal, 60,00.

Córdoba. Trigo de 36 a 38. Cebada de 23 a 25. Habas de 26 a 28. Garbanzos de 30 a 32.

Sevilla. En la Alhondiga. Trigo de 35 a 45. Cebada de 24 a 26. Habas de 29 a 31.

Granada. Trigo de 36 a 42. Cebada de 24 a 26. Habas de 32 a 35.

CORREOS. Entradas. De Madrid y su carrera a las 12 y 11 minutos de la tarde.

chupin. 3.ª Sinfonía de Raymond. 4.ª La comedia en un acto, La fe perdida. 5.ª Zaida, tanda wálises. 6.ª La zarzuela en un acto, El barón de la Castaña.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 17 de Noviembre de 1872. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo: En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

En mi carta de anteaer decía a V. que el Consejo de Ministros continuaba a las siete menos cuarto de la noche...

el nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

El nombramiento. Llega el conflicto que hemos presenciado, y teniendo en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla la advertencia de altas personas...

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

nada importa para el caso, únicamente para hacer ver que el gobierno no observa una conducta adecuada con la prensa que le es afecta.

gada a dicha ciudad, habiéndosele presentado a indulto en Laviana 27 carlistas con armas, con lo que puede considerarse como terminada la insurrección en aquella provincia.

Búrgos. En el pueblo de Palacios de la Sierra se presentaron a indultos 13 individuos procedentes de las partidas carlistas, y en Moncalvino fueron capturados por el alcalde tres hombres que pertenecieron a la de Salas de los Infantes...

Reina tranquilidad en el resto de la Península. Los partes dados ayer por el médico de cámara, Sr. Carretero, acerca del estado del rey, dicen lo siguiente:

«S. M. el rey (Q. D. G.) se halla más aliviado de sus dolores, a pesar de haber dormido poco durante la noche. La inflamación de las articulaciones empieza a desaparecer por el orden que las invadía, aunque paulatinamente. El estado general es satisfactorio.»

«Excmo. Sr.: S. M. el rey (Q. D. G.) ha pasado bien el día, y según indiqué en mi comunicación de esta mañana, la afección reumática va desapareciendo de las extremidades inferiores; pero a las diez de esta noche se ha presentado con alguna intensidad en toda la mano derecha, ocasionando a S. M. nuevos dolores con la consiguiente incomodidad y reacción febril.»

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias y partes siguientes: Se ha sobreesido en la sumaria que se empezó a instruir con motivo de la sorpresa de que fué objeto en Salas de los Infantes por la facción el puesto de la guardia civil.

En Despeñaperros no ocurre novedad, según telégrama de hoy a pesar de lo que estos días se viene diciendo.

Ultima hora. TELEGRAFIA PARTICULAR. Madrid 18 a las 5 y 14 m. de la tarde. El Ministro de Gracia y Justicia ha anunciado en el Congreso que se establecerá el jurado antes de terminar el mes corriente.

El Rey ha tenido ayer un ligero resaca. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION GOBIERNALE

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde...

Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 3 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia. A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES. De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde...

De Córdoba a Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde...

De Córdoba a Huelva. Habrá dos trenes diarios. Saldrán de Huelva a las 9 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde...

De Córdoba a Belmez. Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz...

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos...

De Córdoba a Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana, llegando a Málaga a las 12 de la misma. De Málaga sale a las 7 y 30 minutos de la mañana...

De Córdoba a Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde...

De Córdoba a Loja Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde...

De Córdoba a Belmez. Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz...

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla. Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

CAMPANADAS. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

COSARIOS. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido. Lopera. Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA. Bajalanc. Francisco Bensala. Ahora. Juan Espejo. Carpio. Fidel Charquero. Pedro Abad. Francisco Castilla.

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río. Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. Cristóbal Mariscal. Castro. José Toribio y Lorente. Rumbalva. Montalvan. Francisco Guadix. Hinojosa. Francisco Guadix, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquín y Martín Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA. Lucena. Julian de Alba. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almuden. Ildefonso R. José Lopez. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. Bartolomé Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Baena. Andrés Rabadan. Villafraña. Manuel Adamuz.

POSADA DEL POTRO. Beena. Isidro Colodrero. Priego. José Reina y Pasaero. Rámbalva. Andrés Antonio Aguilera. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Osuna. Juan García Villate.

PARADOR DEL TORO. San Sebastián de los Ballesteros. Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cabete de las Torres. Manuel Gutiérrez Rueda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Río. Juan Perez. Montalvan. Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraña. Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cossario de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la pescadería. Montalvan. Juan Castellano y Jurado.

POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota. Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río. Pedro Moyano. Hinojosa. Esteban Adamuz. Villafraña. Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la Península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. Además del franqueo un sello de 100 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 20 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Venta. Se vende en pública subasta una máquina loco-novil completa para labrar terrenos...

La máquina se halla de manifiesto en la hacienda de Corre Brea, propiedad de los Sres. Couto y Compañía...

Para mas informes dirigirse al Sr. don Eduardo Engelbach, representante de la casa Couto en San Lúcar de Barrameda.

Venta de encinas. En la Campiñuela alta, término de esta capital, se ha señalado para su corta y venta 189 onzas...

El Betis, fabrica de calzado, situada en la calle de Ambrosio Morales número 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad.

De cuando el dueño de este establecimiento favorece a este respetable público y el de su provincia...

Botinas de caballero. Búfalo de doble suela. id. una. becerro mate. id. doble suela. id. una. chagrin y mompelie de caballero. id. chagrin dos suelas. id. una.

Señora. de charol y mompelie. id. mompelie solo. id. becerro mate. id. chagrin.

De niños a precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Venta de encinar. En la Huerta de la Jurada, a media legua de esta capital, término de la Ceca, colindante con cinco Pellos y Huertas unidas...

Compendio clínico médico-quirúrgico para uso de los ministrantes y practicantes, por D. Félix Tejada y España, Doctor en Medicina y Cirujía y Director de El Genio Médico-Quirúrgico.

Forrage. Se vende para pacer el ganado en el cortijo de Castellón alta y pastos para ovejas o su erial.

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la población, a precios sumamente arreglados.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Morería, inmediata al número 4. Darán razon en la misma.

Venta de Agua. De la procedente de las huertas de Santa Maria y del Hierro, se vende una paja de agua, bien en junto, ó por cuartas de paja.

Venta de maderas de Segura. Con el maestro carpintero Antonio Gonzalez, que vive en la calle Corral de Bataneros, se puede tratar alguna madera de Segura a precios mas arreglados que la de Flandes.

Almoneda. Se hace de varios muebles y ropas desde las 4 de la mañana hasta las cuatro de la tarde en la calle de San Pablo número 44.

Arrendamiento. Por ausente: rse su dueño se hace desde el día de la casa número 4, calle de las Paves, con buenas y cómodas habitaciones.

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON YODURO DE POTASIO. De J. P. LAROZE, farmacéutico. El yoduro de potasio es un verdadero alterante, un depurativo de gran eficacia...

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. 28 reales. Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68. Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadrado en tela. 66. Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y Dilluc. 36. Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42. Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 19. Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58. Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46. De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7. Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos. 86. Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76. Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grisolie, 4 tomos. 84. Guía práctica de los partos, por Lucina Penard. 24. Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48. Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouessart, 4 tomos. 140. Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40. Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32. Elementos de Fisiología, por Herrmann, con grabados. 40. Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48. Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Panto, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80. Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40. Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados. 84. Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flocel, en tela. 16. Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42. Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44. Higiene del matrimonio por Moulau. 36. De la salud de los casados por Serain, en tela. 47. Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46. Higiene pública por Levy. 17. Química general por Casares, 2 t. mcs. 38. Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 108. Tratado elemental de Química por Troost, con laminas. 48. Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48. Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Fries. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadrado en rústica, y se vende a 4 rs. en la Librería del DIARIO.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fados tamaño 4, a los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS. A LO ULTIMO DUREL BOULEVARD DENAIN. PARIS JARABE FERRUGINOSO. CLOROSIS ANEMIA, CATARRO PULMONAR. BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEGIGA. FISIS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA. PERODIAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE, HECTICA, ETC. ETC.

INJECTION BROU. Higiene infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método. - 25 años de éxito. - Paris, casa del inventor BROU, bou. Magerita, 158.

NEGOCIO IMPORTANTE. En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga número 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles a interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques. Se compran vinos en grandes partidas, a plazos cortos, descontando antes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

RAMON ROJAS, CIRUJANO DENTISTA.

Cumpliendo el deber de gratitud contraído en las dos veces que he estado en esta ciudad por la mucha deferencia y distinción general, y accediendo al ruego de muchos amigos para que tome residencia en esta, lo he decidido así con mucho gusto, por ser esmi pensamiento hace algunos años. Y en su virtud deseando sea esta la primera población de España en que se establezca el sistema de conservación de la dentadura, y teniendo presente que la humanidad es antes que todo, y no olvidando que el adorno principal del rostro son dichos órganos inapreciables, lo que se ha mirado con la mayor indiferencia, he adoptado un medio sumamente económico, empleando sustancias medicinales inocentes que fortifiquen la dentadura y eviten la carie y el dolor, lo cual está así experimentado y acreditado en veinte y tres años de profesion. El individuo debe de vivir todo el tiempo de su existencia con su dentadura completa para la buena digestión, pronuciación y prolongación de su vida.

El medio de tener piezas artificiales en caso de necesidad, hasta dentaduras completas, con mas equidad que hasta aquí se ha conocido, y hacer la masticación como con las naturales, sin extrañeza en la boca por estar acostumbrado a llevarlas, es en el momento que falta diente ó muela, colocar otra para que sirva de seguridad á los demás.

Para que todas las clases de la sociedad participen de gran beneficio que les proporcionan los sistemas que me propongo seguir y especialmente el aseo y limpieza de la boca, tan necesario siempre, he determinado desde este día de hoy abrir abonos con este objeto por un año, cuyos precios á domicilio son 30 reales al año cada individuo; un matrimonio 50 reales; en casa del profesor 20 reales; á los abocados tengo la obligación de limpiarlos dos veces la dentadura y corregirle algunos defectos: además se le tendrá en consideración esta circunstancia para las operaciones tanto de extracciones, como de empastar, orifican y alguna otra curación, por las que satisfará la mitad de su valor, teniendo presente presente para que en el caso de perder algun diente ó muela sea muy arreglado el precio de la nueva que se le coloque.

Con estos procedimientos y otros que empleo con el mejor éxito conseguiré el que utilice mis servicios, el tener la dentadura completa hasta el fin de su vida, tan cómodamente como con las naturales, sin el uso de ganchos ni muelles, que siempre tanto molestan. Se halla establecido provisionalmente calle Ambrosio de Morales, casa de las Mariquitas. 8-2

NUEVO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS, calle de Prim número 19

El Colegio de Señoritas que bajo la dirección de la profesora con título superior doña Antonia Burillo de Alcaide se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente á su objeto, para que los Sres. padres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirán en él.

Alumbrado de gas en las horas de la noche; local separado con destino á la enseñanza de los idiomas francés é italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lecciones de música; cuadros de dibujo natural y de adorno para esta enseñanza; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos murales y otros de contabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.

El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo lo que se refiera á la enseñanza de los idiomas y algunos otros elementos que puedan entrar en las miras de los Sres. padres de familia.

Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y á la inmediación de la Directora, á cuyo lado estarán á la mesa, y á su vista en todos los demás actos, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa, y saldrán á paseo con la Directora los Jueves y Domingos.

El cuadro que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas pensionistas deberán traer á la casa en punto de cama y ropas, baul etc., todo para uso interior, contiene las módicas retribuciones que se asignan á continuación para conocimiento público.

Las niñas pensionistas internas pagarán por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, á razon de 200 reales mensuales.

Las medio-pensionistas, tomando del Colegio con la directora la comida y merienda 120 idem idem.

Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternado con dibujo, instrucción de costuras de vestido etc., 40 idem idem.

Enseñanza individual de música al piano dada por la Sra. D.ª Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem idem. Enseñanza en clase general de niñas, algun tanto adelantadas, 30 idem idem. La de las externas que principen su instrucción, 20 idem idem. La Directora recibe á todas horas á las personas que gusten honrar su casa.

Pérdida. Se ha perdido una bolsa interior que contenia unas llaves, un pequinito libro de apuntes y un portamonedas, dentro del cual hay algunos efectos de poco valor que se dirán como esas al que la presente. Se suplica al que se la encuentre que tenga la bondad de entregarla en la escuela de Veterinaria, y será gratificado.

Venta. La de un piano de 8 octavas. En la calle de los Alamos número 8, darán razon.

Vinagre superior. Se vende en la calle del Mármol de Bañuelos casa número 4.

Subasta. El lunes 25 del actual se arrienda en subasta estrajudicial, que deberá celebrarse en la Notaría de don José Sanchez Guerra, calle de Carreteras número 2, de 14 á 12 de la mañana, la casa número 4.ª calle de los Molinos, campo de la Merced, que hoy sirve de almacén de carbones, por el tiempo, renta y condiciones que aparecen del pliego que se halla de manifiesto en dicha Notaría.

Interesante. El establecimiento de géneros nombrado del Sevillano, calle de Armas número 3, tiene recibido el completo surtido para la estación, á precios sumamente ventajosos, demandando lanas para trajes de Sra. y patenures para cortés de pantalón y ternos para caballeros, lencería de hilo, pañolera de lana y el surtido general de que se compone este establecimiento.

Venta. La hay de capas de caballeros y de niños en la calle de Santa Ana número 7, á precios arreglados.

En la noche del día 2 de Noviembre al amanecer el 3 de Noviembre de un toril de tapia de la Isla de don Antonio Ruiz y Benítez, junto á la puerta de Filena, los garados siguientes:

- Una mula parda, hocico blanco, rayado en negro los cuatro cabos. Otra mula negra, hocico blanco. Otra mula roja, lucera, rayada la raspa y agujas, con los cuatro cabos mas oscuros. Otra mula castaña clara, cabos negros. Otra mula platera, cabos mas oscuros. Un mulo castaño claro, rayado, cabos negros. Estos seis están herrados en el cuello izquierdo, y van á dos años. Una mula mansora parda, cabos negros, sin hierro. Una yegua baya, cerrada, cabos blancos, con el hierro en el anca derecha. Ecija 3 de Noviembre de 1872. 6-6

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadrado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 reales en la librería del Diario.

Segunda subasta. No habiendo tenido efecto el día 15 del actual la subasta anunciada para el arrendamiento por seis años, á contar desde el Carnaval del próximo de 1873 al de 1879, de sesenta y seis y media aranzadas de olivar, término de Lucena, al partido de Villar de Pozas y sitio de los Linares, que lleva hasta el presente D. Mariano Hidalgo y Muñoz, vecino de la expresada ciudad, en renta anual de cuatro mil ochocientos reales, se anuncia nueva subasta que tendrá lugar en el día 19 del próximo mes de Diciembre á las once de su mañana en las oficinas de la Mesa capitular de esta Santa Iglesia, sita en el patio de los Naranjos, debiendo ser aquella á pujas llanas.

El pliego de condiciones para este arriendo estará de manifiesto en las mismas oficinas, debiendo depositar el mejor postor en quien recaiga el remate una renta adelantada como garantía.

Córdoba 16 de Noviembre de 1872. - El Secretario del Ilmo. Cabildo Catedral, Rafael de Viguera.

Sastres. Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores, que los Sres. Perez y Artés, sastres, han abierto su nuevo establecimiento en esta capital, Letrados 22, sucesoral del antiguo y acreditado de Madrid Mayor 40, que con el nombre de Diego Perez y últimamente Artés, es tan conocido y por tantos años tiene dado inequívocas pruebas de su buen gusto, celo y actividad. Las personas que por olvido involuntario no hayan recibido el oportuno aviso, tendrán este por suyo. Si como no dudamos, se dignan visitar nuestro establecimiento, hallarán un bonito surtido de géneros de gran novedad, en gabines, pantalones y paños para capotes, como tambien emboros de distintos colores y dibujos.

Pérdida. La persona que se haya encontrado una falda de vestido de seda en tres pedazos, teñido en negro, desde la calle de las Cabezas hasta la plazuela de San Andrés, podrá entregarla en la calle del Sol número 116, y se le dará una gratificación.